

Buenos Aires, 30 de septiembre de 1974.-

En atención a lo solicitado precedentemente por la Dirección Administrativa y Contable y teniendo en cuenta las razones expresadas así como lo requerido, oportunamente -fs. 7-,

SE RESUELVE:

1º) Autorizar a la Dirección mencionada a prorrogar -a partir de la fecha de sus respectivos vencimientos y hasta el 31 de diciembre próximo- los contratos de los agentes Silvia Cristina LIGUORI y Marcelo Osvaldo RONDINONI con una renumeración mensual de PESOS UN MIL OCHOCIENTOS SESENTA ( \$ 1.860.- ) y el de Graciela Inés MURANE con una renumeración mensual de PESOS UN MIL SEISCIENTOS TREINTA Y OCHO ( \$ 1.638.- ).-

2º) Imputar la erogación resultante a la partida pertinente del presupuesto para el corriente ejercicio financiero.-

Regístrese y hágase saber.-

ES COPIA

MIGUEL ANGEL BERGANTZ

AGUSTIN DIAZ

SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA

  
ARTURO ALONSO GOMEZ  
SECRETARIO DE LA CORTE SUPREMA  
DE JUSTICIA DE LA NACION